

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



CASTILLA-LA MANCHA
Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagón
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2025

Siendo las 11:00 horas del día 10 de diciembre de 2025 se reúnen en sesión del Consejo D. Fernando Muñoz Jiménez, presidente del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, Dª Elena Carrasco Valera, Adjunta1ª, y Dª Mª Jesús Villaverde Malagón, Adjunta 2ª, asistidos como secretaria general por Dª María Gallego Gómez.

Abierta la sesión por el presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 21/11 DE 2025.

Vista el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

2º.- DICTÁMEN DE RECLAMACIONES, QUEJAS, DENUNCIAS Y CONSULTAS RECIBIDAS.

1.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Brazalote. Res. 501

Con fecha 25 de agosto de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Balazote. Este documento, con registro de entrada nº 949 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 30 de abril 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICION DE INFORMACION PÚBLICA* Expone: *Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



CASTILLA-LA MANCHA
Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

En lo que se refiere a lo solicitado procede, En cuanto a lo solicitado contra el Ayuntamiento de Brazalote, **ARCHIVAR** el procedimiento el procedimiento por desistimiento expreso de la reclamante.

2.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Motilleja Res. 502

Con fecha 6 de octubre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Motilleja. Este documento, con registro de entrada nº 1356 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 9 de mayo 2025, [REDACTED] solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICION DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

acta 10-12 - SEFYCU 6401467

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

En lo que se refiere a lo solicitado procede, En cuanto a lo solicitado contra el Ayuntamiento de Motilleja, **ARCHIVAR** el procedimiento por desistimiento expreso de la reclamante.

3.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Paterna. Res. 503

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:33

Con fecha 6 de octubre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Paterna del Madera. Este documento, con registro de entrada nº 1362 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 8 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICION DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felineas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



- 6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024
7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024
8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.
9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?
10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

En lo que se refiere a lo solicitado procede, En cuanto a lo solicitado contra el Ayuntamiento de Paterna, **ARCHIVAR** el procedimiento por desistimiento expreso de la reclamante.

4.- Reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Minaya. Res 504

Con fecha 6 de octubre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Minaya. Este documento, con registro de entrada nº 1344 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 9 de mayo 2025, solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

- 1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?
2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?
3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?
4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?
5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?
6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024
7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

En lo que se refiere a lo solicitado procede, En cuanto a lo solicitado contra el Ayuntamiento de Minaya, **ARCHIVAR** el procedimiento por desistimiento expreso de la reclamante.

5.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Villatoya . Res.505

Con fecha 7 de octubre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Villatoya. Este documento, con registro de entrada nº 1395 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 9 de mayo 2025, solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



CASTILLA-LA MANCHA
Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno.

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

En lo que se refiere a lo solicitado procede, En cuanto a lo solicitado contra el Ayuntamiento de Villatoya, **ARCHIVAR** el procedimiento por desistimiento expreso de la reclamante.

6.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Torija. Res.506

Con fecha 9 de octubre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Torija. Este documento, con registro de entrada nº 1427 ha sido presentado por [REDACTED]

PRIMERO: el 26 de abril 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICION DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

En cuanto a lo solicitado por [REDACTED] al Ayuntamiento de Torija, **ARCHIVAR** el procedimiento por desistimiento expreso de la reclamante.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN
GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

acta 10-12 - SEFYCU 6401467

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



CASTILLA-LA MANCHA
Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno.

**7.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED]
[REDACTED] contra Ayuntamiento de Quer. Res.507**

Con fecha 9 de octubre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Quer. Este documento, con registro de entrada nº 1424 ha sido presentado por [REDACTED]

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

PRIMERO: el 11 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICION DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felineas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?”.*

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

En cuanto a lo solicitado por [REDACTED] al Ayuntamiento de Quer,
ARCHIVAR el procedimiento por desistimiento expreso de la reclamante.

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN
GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

acta 10-12 - SEFYCU 6401467

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

8.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Galápagos Res.508

Con fecha 9 de octubre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Galápagos. Este documento, con registro de entrada nº 1415 ha sido presentado por [REDACTED]

PRIMERO: el 25 de abril 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICION DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?“.*

En cuanto a lo solicitado por [REDACTED] al Ayuntamiento de Galápagos **ARCHIVAR** el procedimiento por desistimiento expreso de la reclamante.

9- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de El Hito. Res.509

Con fecha 15 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



CASTILLA-LA MANCHA
Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de El Hito. Este documento, con registro de entrada nº 1058 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 8 de mayo de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?“.*

En lo que se refiere a lo solicitado procede, **INADMITIR** la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de El Hito por ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos.

10.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] [REDACTED] contra Ayuntamiento de Hontecillas. Res.510

Con fecha 15 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Hontecillas. Este documento, con registro de entrada nº 1061 ha sido presentado por [REDACTED].

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



CASTILLA-LA MANCHA
Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno.

PRIMERO: el 8 de mayo 2025, [REDACTED] solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felineas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

En lo que se refiere a lo solicitado procede, **INADMITIR** la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Hontecillas por ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos.

11.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED]
[REDACTED] contra Ayuntamiento de Osa d ela Vega. Res.511

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

Con fecha 21 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Osa de la Vega. Este documento, con registro de entrada nº 1121 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 8 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



CASTILLA-LA MANCHA
Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno.

abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

En lo que se refiere a lo solicitado procede, **INADMITIR** la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Osa de la Vega por ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

12.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Povedilla. Res.512

Con fecha 18 de agosto de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Povedilla. Este documento, con registro de entrada nº 909 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 6 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICION DE INFORMACION PUBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

acta 10-12 - SEFYCU 6401467

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

- 1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?
- 2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?
- 3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?
- 4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?
- 5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?
- 6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024
- 7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024
- 8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.
- 9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?
- 10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

En cuanto a lo solicitado por [REDACTED] al Ayuntamiento de Povedilla, **ARCHIVAR** el procedimiento por desistimiento expreso de la reclamante.

13.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Elche de la Sierra. Res.513

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

Con fecha 27 de agosto de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Elche de la Sierra. Este documento, con registro de entrada nº 973 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 30 de abril de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “**PETICION DE INFORMACION PÚBLICA** Expone: *Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

- 1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



CASTILLA-LA MANCHA
Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

- 2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?
- 3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felineas? ¿En qué fecha?
- 4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?
- 5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?
- 6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024
- 7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024
- 8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.
- 9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?
- 10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

En cuanto a lo solicitado por la reclamante, y por prudencia, **DESESTIMAR** la reclamación presentada por no disponer de ella el Ayuntamiento.

14.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Graja de Campalbo Res.514

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

Con fecha 15 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Graja de Campalbo. Este documento, con registro de entrada nº 1052 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 8 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

- 1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?
- 2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?
- 3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felineas? ¿En qué fecha?
- 4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN
GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

acta 10-12 - SEFYCU 6401467

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

En cuanto a lo solicitado por la reclamante, INADMITIR la reclamación la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Graja de Campalbo por ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos.

15.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Graja de Iniesta Res. 515

Con fecha 15 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Graja de Iniesta. Este documento, con registro de entrada nº 1053 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 8 de mayo 2025, [REDACTED] solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felineas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

- 6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024
7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024
8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.
9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?
10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

En cuanto a lo solicitado por la reclamante, INADMITIR la reclamación la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Graja de Iniesta por ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Adjunta 2ª
María Jesús Villaverde Malagón
15/12/2025 9:33

16.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de La Hinojosa Res.516

Con fecha 15 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de La Hinojosa. Este documento, con registro de entrada nº 1056 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 8 de mayo 2025, [REDACTED] solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



CASTILLA-LA MANCHA
Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

En cuanto a lo solicitado por la reclamante, **INADMITIR** la reclamación la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de La Hinojosa por ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos.

17.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Mira. Res.517

Con fecha 15 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Mira. Este documento, con registro de entrada nº 1082 ha sido presentado por [REDACTED]

PRIMERO: el 8 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



CASTILLA-LA MANCHA
Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

En cuanto a lo solicitado por la reclamante, y por prudencia, **DESESTIMAR** la reclamación presentada haber sido entregada por el Ayuntamiento.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

**18.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED]
contra Ayuntamiento de Huerguina. Res.518**

Con fecha 15 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Huerguina. Este documento, con registro de entrada nº 1066 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 8 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA* Expone: *Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN
GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

acta 10-12 - SEFYCU 6401467

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



CASTILLA-LA MANCHA
Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno.

En cuanto a lo solicitado por [REDACTED] al Ayuntamiento de Huerguina,
ARCHIVAR el procedimiento por desistimiento expreso de la reclamante.

19.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED]
contra Ayuntamiento de Huerta de la Obispalía. Res.519

Con fecha 15 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Huerta de la Obispalía. Este documento, con registro de entrada nº 1076 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 8 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA* Expone: *Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?”.*

En cuanto a lo solicitado por la reclamante, **INADMITIR** la reclamación la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Huerta de la Obispalía, por ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



CASTILLA-LA MANCHA
Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

20.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Mota del Cuervo .Res.520

Con fecha 15 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Mota del Cuervo. Este documento, con registro de entrada nº 1088 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 8 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?”.*

En cuanto a lo solicitado por [REDACTED] al Ayuntamiento de Mota del Cuervo, **ARCHIVAR** el procedimiento por desistimiento expreso de la reclamante.

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN
GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

acta 10-12 - SEFYCU 6401467

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



**21.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED]
contra Ayuntamiento de Monteagudo de Salina Res.521**

Con fecha 15 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Monteagudo de las Salinas. Este documento, con registro de entrada nº 1086 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 8 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felineas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

En cuanto a lo solicitado por la reclamante, **INADMITIR** la reclamación la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Monteagudo de las Salinas, por ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



22.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Olmeda del Rey Res.522

Con fecha 21 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Olmeda del Rey. Este documento, con registro de entrada nº 1118 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 8 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felineas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?“.*

En cuanto a lo solicitado por la reclamante, **INADMITIR** la reclamación la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Olmeda del Rey, por ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



CASTILLA-LA MANCHA
Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno.

23.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Palomares del Campo. Res.523

Con fecha 21 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Palomares del Campo. Este documento, con registro de entrada nº 1124 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 9 de mayo 2025, [REDACTED] solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?“.*

En cuanto a lo solicitado por [REDACTED] al Ayuntamiento de Palomares del Campo, **ARCHIVAR** el procedimiento por desistimiento expreso de la reclamante.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

24.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Paracuellos. Res.524

Con fecha 21 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Paracuellos. Este documento, con registro de entrada nº 1126 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 9 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?“.*

En cuanto a lo solicitado por [REDACTED] al Ayuntamiento Paracuellos, **DESESTIMAR** por ser extemporánea, no obstante, el Ayuntamiento ha contestado con la información de la que dispone.

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



25.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Puebla de Almenara. Res.525

Con fecha 22 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Puebla de Almenara. Este documento, con registro de entrada nº 1146 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 9 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?“.*

En cuanto a lo solicitado por la reclamante, **DESESTIMAR** la reclamación la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Puebla de Almenara por haber contestado el Ayuntamiento con la información de la que dispone, en caso de no haberse notificado a la reclamante instar al Ayuntamiento para que se lo comunique formalmente.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

acta 10-12 - SEFYCU 6401467

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



CASTILLA-LA MANCHA
Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno.

26.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] [REDACTED] contra Ayuntamiento de Villagordo del Marquesado. Res.526

Con fecha 23 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Villagordo del Marquesado. Este documento, con registro de entrada nº 1211 ha sido presentado por [REDACTED].

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

PRIMERO: el 10 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA* Expone: *Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felineas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?”.*

En cuanto a lo solicitado por la reclamante, **INADMITIR** la reclamación la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Villalgordo del Marquesado por ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos.

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN
GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

acta 10-12 - SEFYCU 6401467

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

27.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Villar de la Encina. Res.527

Con fecha 23 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Villar de la Encina. Este documento, con registro de entrada nº 1217 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 10 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?“.*

En cuanto a lo solicitado por [REDACTED] al Ayuntamiento de Villar de la Encina, **ARCHIVAR** el procedimiento por desistimiento expreso de la reclamante.

28.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Parras de la Vega. Res.528

Con fecha 21 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



CASTILLA-LA MANCHA
Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno.

escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Parra de las Vegas. Este documento, con registro de entrada nº 1128 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 9 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA* Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?“.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

29.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de La Pesquera. Res.529

Con fecha 21 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de La Pesquera. Este documento, con registro de entrada nº 1133 ha sido presentado por [REDACTED].

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



CASTILLA-LA MANCHA
Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

PRIMERO: el 9 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “**PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA** Expone: *Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felineas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?”.

En cuanto a lo solicitado por la reclamante, **INADMITIR** la reclamación la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de La Pesquera por ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos.

30.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] **contra el Ayuntamiento de Quintanar del Rey Res.530**

Con fecha 22 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Quintanar del Rey. Este documento, con registro de entrada nº 1148 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 9 de mayo 2025, [REDACTED] solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “**PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA** Expone:

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

En cuanto a lo solicitado por la reclamante, INADMITIR la reclamación la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Quintanar del Rey por ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos.

31.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Saelices. Res.531

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

Con fecha 22 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Saelices. Este documento, con registro de entrada nº 1153 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 9 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



CASTILLA-LA MANCHA
Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

- abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:
- 1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?
 - 2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?
 - 3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?
 - 4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?
 - 5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?
 - 6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024
 - 7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024
 - 8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.
 - 9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?
 - 10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

En cuanto a lo solicitado por la reclamante, **INADMITIR** la reclamación la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Saelices por ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos.

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

32.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Salinas del Manzano. Res.532

Con fecha 22 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Salinas del Manzano. Este documento, con registro de entrada nº 1154 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 9 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

acta 10-12 - SEFYCU 6401467

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



CASTILLA-LA MANCHA
Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

- 1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?
- 2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?
- 3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?
- 4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?
- 5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?
- 6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024
- 7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024
- 8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.
- 9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?
- 10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".
En cuanto a lo solicitado por la reclamante, INADMITIR la reclamación la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Salinas del Manzano por ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos.

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

33.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de San Martín de Boniches. Res.533

Con fecha 22 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de San Martín de Boniches. Este documento, con registro de entrada nº 1159 ha sido presentado por [REDACTED].

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN
GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

acta 10-12 - SEFYCU 6401467

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



CASTILLA-LA MANCHA
Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

En cuanto a lo solicitado por la reclamante, INADMITIR la reclamación la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de San Martín de Boniches por ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos.

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

34.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Santa María de los Llanos. Res.534

Con fecha 22 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Santa María de los Llanos. Este documento, con registro de entrada nº 1162 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 9 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

acta 10-12 - SEFYCU 6401467

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



CASTILLA-LA MANCHA
Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

En cuanto a lo solicitado por la reclamante, INADMITIR la reclamación la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Santa María d ellos Llanos por ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos.

35.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Sisante. Res.535

Con fecha 22 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Sisante. Este documento, con registro de entrada nº 1171 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 9 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



CASTILLA-LA MANCHA
Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno.

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

En cuanto a lo solicitado por la reclamante, INADMITIR la reclamación la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Sisante por ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos.

36.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Talayuelas. Res.536

Con fecha 22 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Talayuelas. Este documento, con registro de entrada nº 1177 ha sido presentado por [REDACTED]

PRIMERO: el 9 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN
GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

acta 10-12 - SEFYCU 6401467

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

En cuanto a lo solicitado por la reclamante, ARCHIVAR la reclamación la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Talayuelas por desistimiento expreso del reclamante.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

37.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Uclés. Res 537

Con fecha 22 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Uclés. Este documento, con registro de entrada nº 1191 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 9 de mayo 2025, [REDACTED] solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

En cuanto a lo solicitado por la reclamante, **INADMITIR** la reclamación la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Uclés por ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

38.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED]
[REDACTED] contra el Ayuntamiento de Barajas de Melo. Res. 538

Con fecha 20 de julio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Barajas de Melo. Este documento, con registro de entrada nº 820 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 18 de mayo de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: *"Que desde enero de 2025 he presentado varias solicitudes por correo electrónico y mediante la aplicación Línea Verde solicitando la instalación de alumbrado público en el Paseo de La Mimbrera, zona en la que residimos varias familias todo el año. Las respuestas han sido siempre genéricas, indicando que "se están contrastando presupuestos", sin aportar documentación ni información concreta al respecto. Solicitud Tener acceso a la información pública conforme a la Ley 19/2013, en concreto: Copia de los presupuestos que el Ayuntamiento afirma estar contrastando. Informes técnicos o jurídicos que justifiquen la no instalación del alumbrado. Información sobre proyectos o previsiones para instalar alumbrado público en el Paseo de La Mimbrera, incluyendo calendario si lo hubiera. Que dicha información me sea remitida por vía electrónica en el plazo legal de 1 mes."*

Considerando lo anterior;

DESESTIMAR, en cuanto a su entrega inmediata e íntegra, la solicitud relativa a "copia de los presupuestos que el Ayuntamiento afirma estar contrastando", por concurrir circunstancias que justifican la limitación temporal del acceso dada la existencia de actuaciones preparatorias y de negociación vinculadas a un procedimiento de contratación o adjudicación en tramitación. Dicha limitación se adopta de forma proporcional y motivada para proteger la competencia y el interés público en la correcta tramitación del procedimiento. No obstante, se

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



CASTILLA-LA MANCHA
Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

advierte al Ayuntamiento que, una vez finalizado el procedimiento o cuando hayan desaparecido las razones de confidencialidad acreditables, deberá facilitarse el acceso a los referidos documentos, total o parcialmente disociados, según proceda.

ESTIMAR la solicitud relativa a “informes técnicos o jurídicos que justifiquen la no instalación del alumbrado”, y ordenar al Ayuntamiento de Barajas de Melo que, en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la notificación de la presente resolución, ponga a disposición de la reclamante, por vía electrónica, copia de los informes, dictámenes, memorias o documentos técnicos o jurídicos existentes en su poder que fundamenten la decisión de no ejecutar la obra o la instalación del alumbrado en el Paseo de La Mimbrera, salvo en lo que proceda limitarse por aplicación de las excepciones legalmente previstas (protección de datos personales, secreto empresarial u otras limitaciones tasadas). Si no existieran tales documentos, el Ayuntamiento deberá notificarlo expresamente, indicando las búsquedas practicadas y la falta de documentación.

ESTIMAR PARCIALMENTE la solicitud referida a “proyectos, previsiones y calendario” en los términos siguientes: exigir la entrega de cualquier documento administrativo formal y vinculante que obre en poder del Ayuntamiento y contenga proyectos, expedientes de contratación, acuerdos municipales, planes de inversión, actas o calendarios sobre la instalación del alumbrado en el Paseo de La Mimbrera; y, por el contrario, no considerar exigible como información pública las meras previsiones internas, estimaciones verbales, intenciones políticas o calendarios provisionales que no estén plasmados en documento administrativo formal. No procede exigir la elaboración ad hoc de nuevos documentos o la formalización de estimaciones internas a instancia de parte

39.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Enguídanos Res. 539

Con fecha 15 de julio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Quintanar de la Orden. Este documento, con registro de entrada nº 801 ha sido presentado por [REDACTED]

PRIMERO: el 20 de enero y posteriormente el 15 de junio de 2025, [REDACTED] solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: *“Informe de Cumplimiento: Informe detallado sobre el cumplimiento de la cuota del 2% de contratación de personas con discapacidad en la plantilla del Ayuntamiento de [Nombre de la Ciudad], incluyendo datos estadísticos y análisis comparativos con años anteriores. Procesos de Selección: Documentación relativa a los*

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

procesos de selección llevados a cabo para cubrir los puestos reservados para personas con discapacidad, incluyendo: Fechas de las convocatorias. Criterios de selección aplicados. Resultados obtenidos y número de personas con discapacidad contratadas. Medidas de Accesibilidad: Información sobre las medidas adoptadas para garantizar la accesibilidad y la adaptación de los puestos de trabajo para personas con discapacidad, conforme a lo establecido en la normativa vigente. Transparencia y Publicidad: Documentación que acredite la transparencia y publicidad de los procesos de contratación, así como las medidas adoptadas para informar a las personas con discapacidad sobre las oportunidades de empleo disponibles en el Ayuntamiento. Plan de Acción: Plan de acción y medidas correctoras implementadas en caso de incumplimiento de la cuota de contratación, así como cualquier iniciativa futura planificada para mejorar la inclusión laboral de personas con discapacidad. Considero que la transparencia en estos procesos es esencial para garantizar la igualdad de oportunidades y el cumplimiento de la normativa vigente. Por ello, agradecería que se me facilite la información solicitada en el plazo más breve posible."

Considerando lo anterior, en cuanto a lo solicitado por [REDACTED], en su reclamación ante el Ayuntamiento de Quintanar de la Ordena, procede **ESTIMAR PARCIALMENTE** la misma, en los siguientes términos:

Primerº.- Respecto a la información "Informe de Cumplimiento: Informe detallado sobre el cumplimiento de la cuota del 2% de contratación de personas con discapacidad en la plantilla del Ayuntamiento incluyendo datos estadísticos y análisis comparativos con años anteriores. Ampliar la información que no se haya satisfecho.

Segundo: en relación con los Procesos de Selección: Documentación relativa a los procesos de selección llevados a cabo para cubrir los puestos reservados para personas con discapacidad, incluyendo: Fechas de las convocatorias. Criterios de selección aplicados. Resultados obtenidos y número de personas con discapacidad contratadas, remitir enlaces concretos donde se encuentre publicada esta información, ya que el Ayuntamiento remite al BOP de manera genérica. En este caso podrá conceder información de listado genérico haciendo mención al número de contratados dentro de cupo, tipo de contratos y sin más datos personales. Limitar los datos a lo estrictamente necesarios para verificar el cumplimiento: totales, desgloses numerarios y porcentajes; evitar cualquier dato que permita identificar personas (nombre, DNI, iniciales, códigos internos, departamentos si pueden singularizar, etc.).

Tercero: respecto a la Medidas de Accesibilidad, Documentación que acredite la transparencia y publicidad de los procesos de contratación, así como las medidas adoptadas para informar a las personas con discapacidad sobre las

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



oportunidades de empleo disponibles en el Ayuntamiento y Plan de Acción: y medidas correctoras implementadas en caso de incumplimiento de la cuota de contratación, si existen protocolos/planes/documentos vigentes, en caso de existir deben aportarse en copia o con enlace directo, o, si no existen, que se declare expresamente su inexistencia mediante diligencia o certificado

Cuarto: Respecto a futuras medidas solicitadas, **INADMITIR**, por lo expresando en el Fundamento Jurídico séptimo,

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

40.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Miguelturra. Res. 540

Con fecha 15 de octubre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de consulta presentada por [REDACTED] con registro de entrada n.º 1457, contra el Ayuntamiento de Miguelturra.

PRIMERO: el 15 de octubre se presenta reclamación ante el CRT, en la que manifiesta: “Reprobación a un Grupo Municipal En el pleno ordinario del Ayuntamiento de Miguelturra celebrado el pasado 18 de septiembre de 2025 uno de los puntos del orden del día a tratar era la “reprobación del Grupo IU-Podemos” que, fue aprobada con los votos a favor del equipo de gobierno y con los votos en contra de la oposición. La duda que nos surge es si el pleno del ayuntamiento puede reprobar a la oposición por dos motivos. En primer lugar, entendemos que una reprobación es la que el poder legislativo (en este caso el pleno) hace al poder ejecutivo (el gobierno) en recriminación a su acción de gobierno en sus funciones de control. Por otra parte, no entendemos que pueda reprobarse a un “grupo al completo” y no a sus integrantes de forma individual y nos gustaría saber si esto puede hacerse. Adjunto la convocatoria del pleno en el que se vio esta cuestión, así como la moción presentada por el concejal de Dignidad Ciudadana (y concejal delegado de RRHH) y el acta (pendiente de aprobación en el próximo pleno) de la sesión”.

INADMITIR la solicitud presentada por [REDACTED], por carecer este Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha de competencia material para conocer del objeto planteado, al no referirse la petición al ejercicio del derecho de acceso a la información pública ni a obligaciones de publicidad activa o buen gobierno en los términos legalmente atribuidos la presente reclamación por no haber objeto ni ser competencia del CRT.

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN
GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

acta 10-12 - SEFYCU 6401467

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



CASTILLA-LA MANCHA
Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

41.- Consulta presentada por [REDACTED] . Res. 541

Con fecha 22 de octubre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de consulta presentada por [REDACTED] con registro de entrada n.º 1530.

PRIMERO: el 22 de octubre se presenta reclamación ante el CRT, en la que manifiesta: “*Registro Electrónico/Presentación Instancia General Soy [REDACTED] del departamento de administración de [REDACTED]. Actualmente, se está pensando disolver la cooperativa [REDACTED] S.Coop. de Castilla-La Mancha, de la cual [REDACTED] es socio. Próximamente se hará una Asamblea General para ello. Solamente hay 2 acreedores en esta cooperativa. Ambos acreedores son empresas vinculadas. Nos surge la siguiente duda: [REDACTED] tiene una deuda superior a 10.000,00€. El principal acreedor de dicha cantidad es [REDACTED]. ¿Supondría algún problema que la Asamblea nombrara entidad liquidadora a [REDACTED] siendo ésta la principal acreedora? Quedo a la espera de su contestación*”.

INADMITIR la solicitud presentada por [REDACTED], por versar sobre una cuestión ajena a las competencias materiales del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha.

42.-Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Almonacid de Toledo . Res. 542

Con fecha 25 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Almonacid de Toledo. Este documento, con registro de entrada n.º 1252 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 21 de agosto de 2025, [REDACTED] solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PRIMERO. Que, al amparo de lo previsto en los artículos 17 a 22 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en los artículos 12 a 18 de la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, formula la presente solicitud de acceso a la información pública. SEGUNDO. Que, a través de medios públicos y redes sociales institucionales del Ayuntamiento, se ha tenido conocimiento de la realización de actuaciones de mejora en caminos rurales del término municipal durante el ejercicio 2025.*

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN
GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

acta 10-12 - SEFYCU 6401467

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



CASTILLA-LA MANCHA
Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno.

TERCERO. Que, en ejercicio del derecho de acceso, se solicita copia íntegra del expediente administrativo completo relativo a las actuaciones de mejora de caminos rurales realizadas en 2025, incluyendo expresamente:

- Presupuesto aprobado y/o modificado para estas actuaciones.
- Acuerdos de financiación (fondos propios, subvenciones o mixtos).
- Documentación de licitación, contrato o adjudicación, en su caso.
- Informes técnicos, memorias justificativas y actas de necesidad.
- Certificaciones de obra, facturas y justificantes de gasto.

Actas del Pleno y/o Junta de Gobierno Local en que se haya tratado, aprobado o motivado la selección y priorización de dichas actuaciones.

CUARTO. Que esta solicitud se formula conforme a la normativa vigente, en ejercicio del derecho reconocido en el artículo 105.b) de la Constitución Española, y con el único objeto de conocer el contenido de las actuaciones mencionadas y la gestión de recursos públicos municipales. SOLICITA: Que se tenga por presentado este escrito, y se facilite al compareciente el acceso a la información solicitada, remitiendo la documentación por medios electrónicos a través de la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ), conforme al artículo 41.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, se hace constar que, de conformidad con el artículo 20.4 de la Ley 19/2013 y el artículo 17.4 de la Ley 4/2016, el transcurso del plazo máximo de 20 días hábiles sin resolución expresa implicará la estimación de esta solicitud por silencio administrativo positivo, de conformidad con la normativa vigente”.

Considerando lo anterior, **ESTIMAR PARCIALMENTE** la reclamación interpuesta por [REDACTED] frente al Ayuntamiento de Almonacid de Toledo, en lo referente a “la Memoria de arreglo de caminos y el Decreto de adjudicación, Plan sectorial de eficiencia energética y modificación presupuestaria”, instándole para que facilite el acceso por medios electrónicos en el plazo de 1 mes desde la recepción de la presente resolución.

43.-Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED]
[REDACTED] contra el Ayuntamiento de Albalate de Zorita. Res. 543

Con fecha 11 de agosto de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN
GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

acta 10-12 - SEFYCU 6401467

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



CASTILLA-LA MANCHA
Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno.

Albalate de Zorita. Este documento, con registro de entrada nº 895, ha sido presentado por [REDACTED]

PRIMERO: el 6 de julio, [REDACTED] solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*Relación de licencias de obra nueva otorgadas en suelo de la urbanización Nueva Sierra de Madrid entre las fechas 1 de junio de 2007 y 1 de junio de 2016. COPIA digital de los informes técnicos y jurídicos aportados a los expedientes de dichas licencias, hasta cinco anuales si el número fuera mayor, para no sobrecargar las obligaciones ordinarias de los empleados que hayan de afrontar el desempeño de esta solicitud.*”

En cuanto a lo solicitado por [REDACTED] al Ayuntamiento de Albalate de Zorita, **ARCHIVAR** el procedimiento por desistimiento presunto del reclamante al no haber manifestado nada en el requerimiento.

44.-Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Lupiana . Res. 544

Con fecha 21 de julio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Lupiana. Este documento, con registro de entrada nº 821 ha sido presentado por [REDACTED]

PRIMERO: el 17 de junio de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*Que comparece al amparo de la normativa vigente en materia de transparencia Solicita Relación de licencias de obras informadas por arquitecto honorífico en 2014, 2015 y 2016, Copia de los respectivos informes jurídicos*”.

Considerando que Lupiana es un pequeño municipio y recursos limitados, el Ayuntamiento adoptará un plan de entrega escalonado de la información solicitada, siguiendo el principio de transparencia y garantizando el derecho de acceso a la información, sin afectar su operativa habitual.

En atención a la reclamación interpuesta por [REDACTED], se procede **ESTIMAR** la solicitud de acceso a la información pública, consistente en:

1. La relación de licencias de obras tramitadas por el arquitecto honorífico en los años 2014, 2015 y 2016, que deberá incluir, como mínimo: listado de licencias, fecha, obra autorizada y lugar de ejecución, adoptando las medidas necesarias para omitir o anonimizar datos protegidos de terceros.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN
GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

acta 10-12 - SEFYCU 6401467

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



2. La entrega de copias de los informes jurídicos correspondientes, previa anonimización de los datos protegidos (DNI, domicilios, nombres y apellidos, datos bancarios, etc.).

Se establece que la entrega se realizará de forma escalonada en función de la disponibilidad de recursos del Ayuntamiento. En un plazo inicial de 1 mes se proporcionará la información básica y, en sucesivas entregas, se completará aquella información que, por su extensión o complejidad, requiera un tratamiento adicional.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

**45.-Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED]
[REDACTED] contra la Consejería de Bienestar Social . Res. 545**

Con fecha 7 de octubre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación presentada por [REDACTED] contra la Consejería de Bienestar Social, con registro de entrada n.º 1399.

PRIMERO: el 7 de diciembre de 2023 se presenta reclamación ante el CRT, en la que manifiesta "... que se ha presentado contra la Consejería responsabilidad patrimonial que se halla PARALIZADO PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL [REDACTED] DESDE EL TRÁMITE DE AUDIENCIA EL 7-12-2023, SE PRESENTARON ALEGACIONES 22-12-2023 A LAS QUE EL ÓRGANO INSTRUCTOR NO HA CONTESTADO, TRES IMPULSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PLANTEADA EL 31 DE JULIO DE 2023 Y VARIAS PERSONACIONES EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE TOLEDO, NO OBTENIENDOSE ESTA REPRESENTACIÓN NINGUNA ACTUACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO INSTRUCTOR DE ESTE EXPEDIENTE."

INADMITIR la presente reclamación presentada por [REDACTED] contra la Consejería de Bienestar Social, por no haber objeto y no tratarse de una petición de acceso sino de la exigencia de una actuación administrativa

**46.-Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED]
[REDACTED] contra el Ayuntamiento de Ventas de Retamos . Res. 546**

Con fecha 16 de julio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Ventas de Retamos. Este documento, con registro de entrada n.º 803, ha sido presentado por [REDACTED].

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagón
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

PRIMERO: el 11 de julio de 2025, [REDACTED], presenta ante el Ayuntamiento las siguientes preguntas para ser resueltas en el siguiente Pleno: "Sobre Bolsa de ayuda a domicilio. Actualmente hay alguna bolsa de empleo de ayuda domicilio. Si está vencida,

1.- ¿Desde cuándo?

2.- ¿Quién es el/la concejal responsable?

3.- ¿Cuánto tiempo más piensan estar sin solucionar este problema? Mienten, mienten y vuelven a mentir, como el villancico, pero en el villancico era el verbo beber, y ahora es el verbo mentir.

Sobre el agua

1.- ¿Nos pueden explicar la modificación que su grupo realizó sobre el Reglamento del servicio municipal de agua, publicada definitivamente el 13 de diciembre de 2024?

2.- ¿En qué fecha, en concreto, se llevó el cambio y quién gobernaba en ese momento? Sobre las placas solares

1.- ¿Las placas del auditorio municipal y del colegio están ya en funcionamiento?, porque según recuerdo quedaba pendiente alguna cosa, al igual que en el colegio.

2.- ¿Se han dado de alta las placas en industria?

3.- ¿La factura de la luz imagino que habrá bajado mucho no?, ya que hay un montón de placas instaladas en cada sitio.

4.- ¿Hay excedente de luz?

5.- ¿Ese sobrante se está utilizando en el CAI?, ya que está a la distancia adecuada para ello que son, no más de 400 metros, o ¿la estamos desperdiando?

6.- Insistiendo en el tema de las placas solares, inversión que se realizó durante el mandato de APV y que Vds. han renunciado a cobrar la subvención del 80% concedida por el IDAE.

7.- ¿Si han renunciado, explíquenos a nosotros y a todo el pueblo por qué, se han dejado de ingresar esa buena cantidad de dinero.

8.- ¿Era mucho trabajo para Vds. o no sabían hacerlo? lo más complicado y difícil ya lo hizo APV, lo que quedaba eran pocas cosas, que se solucionaban con llamadas de teléfono y supervisión.

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

9.- ¿En qué punto se encuentran? Sobre la junta de gobierno local En el boletín número 202 del lunes, 23 de octubre de 2023, se publicó la composición definitiva de la JGL, al haber sido apartada del equipo de gobierno una de las integrantes de este órgano.

1.- ¿En qué situación se encuentra ahora?

2.- ¿Cuántas personas componen la JGL en este momento?

3.- ¿Se ha incluido el nuevo concejal? Sobre los presupuestos municipales 2025 Estos fueron aprobados con el apoyo de Vox, dándoles un voto de confianza, para la inclusión de una partida participativa. No hemos encontrado la publicación en el boletín de la provincia de este acuerdo

1.- ¿Cuál es el motivo? Hemos pasado el ecuador del año y todavía no sabemos nada.

2.- ¿No creen que el voto ofrecido por el partido Vox ha sido demasiado ingenuo, dada su trayectoria en estos dos años de gobierno? Insistiendo sobre el punto anterior.

3.- ¿Ya han pensado de donde van a quitar presupuesto para asignárselo a la nueva partida? Habrá un proyecto que resultará ganador y tendrán que asignarle esa partida, o les dejarán esperando. Sobre la estabilización el empleo En este punto no quiero excederme mucho, ya que quiero dejarle a mi compañera del PSOE [REDACTED], que sea ella quien trate este tema. Pero no quiero pasar si hacerle una pregunta

1.- ¿Ha valorado usted las posibles consecuencias legales?, incluidas las de tipo penal, cómo podrían ser la prevaricación administrativa o el tráfico de influencias, que podrían derivarse en caso de que una resolución judicial concluya que la modificación de las bases del proceso de estabilización fue contraria a derecho Todo ello, además, tras haber hecho caso omiso a las advertencias y recomendaciones planteadas por la oposición en varios plenos anteriores. Sobre los trabajadores municipales

1.- ¿Recuerda Vd. cuando era oposición y recorría las calles preguntando a los trabajadores que tal los tratábamos? Pues bien, ahora es Vd. la responsable.

2.- ¿Se está cumpliendo la normativa establecida por el Real Decreto-ley 4/2023, cuando la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)

3.- Activó alertas de nivel naranja o nivel rojo por episodios de altas temperaturas?

4.- ¿Qué medidas se han tomado? "Las empresas deben activar sus protocolos de prevención de riesgos laborales por estrés térmico, esto incluye la flexibilidad

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

horaria, redistribuir la jornada para evitar las horas de máxima exposición, y en casos extremos, reducir o interrumpir la jornada laboral".

Sobre la publicidad

1.- ¿Cuánto paga al ayuntamiento la empresa que se publicita en la banda del escenario?

2.- ¿Dónde se ha ofrecido esta posibilidad para publicitarse?

3.- ¿Qué proceso se ha seguido? Sobre campo de futbol En una reunión con los niños del Club Deportivo, una vez más la señora Alcaldesa acusó a APV, de ser la culpable de que Las Ventas de Retamosa no tenga campo de futbol. Puede decirnos el estado de los siguientes temas:

> Modificación de las NNSS, aprobadas en pleno con fecha....

> Proyecto del campo de futbol

> Crédito para realizar el campo

PD. Queremos darle la enhorabuena, hemos comprobado que se le da muy bien organizar fiestas, creo que se ha equivocado de vocación en vez de alcaldesa se debía dedicar a ser organizadora de eventos y fiestas, porque eso repito se le da muy bien, lo de alcaldesa creo que le va grande, ser alcaldesa no es solo montar fiestas, que es necesario, pero hay que saber hacer algo más.

INADMITIR la reclamación presentada por [REDACTED] en cuanto se fundamenta exclusivamente en la falta de respuesta a las preguntas y ruegos formulados en el Pleno del Ayuntamiento de Ventas de Retamosa, por no acreditarse la existencia de una solicitud formal de acceso registrada ni de acto administrativo (expreso o presunto) susceptible de impugnación ante este órgano, conforme al criterio seguido por la GAIP y a lo dispuesto en la normativa aplicable.

La inadmisión aquí acordada se limita a la vía de la reclamación por acceso a la información. No prejuzga la posibilidad de que determinadas peticiones concretas, suficientemente individualizadas y registradas con posterioridad, puedan generar actos impugnables; ni condiciona otras vías de control político o jurisdiccionales que la reclamante considere oportunas, siempre que se ajusten a los requisitos legales correspondientes.

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



CASTILLA-LA MANCHA
Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

**47.-Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED]
[REDACTED], en representación de [REDACTED]
contra la Consejería de Desarrollo Sostenible . Res. 547**

Con fecha 16 de julio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra la Consejería de Desarrollo Sostenible de la JCCM. Este documento, con registro de entrada nº 807 ha sido presentado por [REDACTED], en representación de [REDACTED].

PRIMERO: el 16 de abril de 2025, [REDACTED], en representación de [REDACTED], solicita ante la Consejería lo siguiente: “*EXPONE texto completo en pdf adjunto Que [REDACTED] está reconocida como parte interesada en este procedimiento al haber presentado alegaciones en diversas fases de la tramitación del proyecto, y en 2020 se nos proporcionó el expediente ambiental. Que la condición Cuarta de la DIA, Documentación adicional, apartado 4.3, C dice: “C Otorgada la Concesión y antes de la finalización de la fase preoperacional y en todo caso antes del inicio de la actividad extractiva: - Estudio Hidrogeológico Local o Integral conforme a lo indicado en esta Resolución. - Plan de emergencia, Procedimientos, Protocolos, Actuaciones y dispositivos de vigilancia, control y remediación de la contaminación u otros efectos perjudiciales sobre la hidrogeología. - Memoria ambiental y Programa de actuaciones, con su respectivas valoraciones y calendario, conforme a lo establecido en esta Resolución.” Que esta documentación es “información ambiental” en los términos previstos en el art. 2.3 de la citada Ley 27/2006 y la presente solicitud no incurre en motivo alguno de denegación de los recogidos en el artículo 13 del mismo texto legal. SOLICITA: 1. Se nos proporcione copia digital del Estudio Hidrogeológico Local o Integral que, según la condición Cuarta de la DIA, 4.3, C de la DIA debe presentar la promotora antes del inicio de la actividad extractiva. 2. Se nos proporcione copia digital del Expediente Administrativo del proyecto a partir de la fecha de la entrega ya realizada.”*

Respecto a lo que pidió la reclamante, **ARCHIVAR** la reclamación presentada por [REDACTED], en nombre de [REDACTED] porque se considera que la reclamación ha sido retirada debido a que el reclamante no respondió al requerimiento hecho por este Consejo.

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



48.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED]
contra el Ayuntamiento de Cuenca . Res. 548 [REDACTED]

Con fecha 12 de junio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Cuenca. Este documento, con registro de entrada nº 598 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 21 de mayo de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “ Que soy propietario del inmueble sito en CALLE [REDACTED] tal y como se acredita mediante la documentación adjunta (escritura). Que debido a problemas por filtración de aguas en la Vivienda y terraza por la falta de elementos de canalones y/o vierteaguas estoy padeciendo secuelas en mi vivienda que perjudican la fachada así como la salud de los propietarios por la posible aparición de humedades y moho. Que el día 15/05/2025 me personé por segunda vez en las oficinas de esa Gerencia de Urbanismo con el objeto de consultar la documentación técnica y urbanística relativa al inmueble de mi propiedad. Que, si bien fui atendido y se me permitió consultar dicha documentación a través de un terminal informático de acceso público, la consulta resultó claramente limitada debido a la lentitud del sistema y a la imposibilidad de conservar para revisar detenidamente los documentos, ya que se me denegó expresamente la posibilidad de obtener copias de los mismos, incluso en formato digital o por medios propios (como fotografías, escaneos o mediante un dispositivo USB). Que en fecha 21/05/2025 vuelvo a acudir por tercera vez y ser atendido por el técnico [REDACTED] y por la deficiencia y lentitud del equipo informático, así como la pantalla de 19 pulgadas claramente insuficiente para consulta de planos, así como de la celeridad por el resto de citas que tenía asignada dicho técnico no pude consultar la documentación. Que esta negativa supone una restricción injustificada de mi derecho de acceso a la información pública. Conforme al artículo 105.b) de la Constitución Española y la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, como parte interesada tengo derecho no solo a consultar, sino también a obtener copias de los documentos administrativos que obren en poder de la administración. Que, en relación a la posible alusión a restricciones derivadas de la Ley de Propiedad Intelectual, se hace constar que tal argumento no resulta de aplicación para limitar o impedir el derecho de acceso a la información pública ni la obtención de copia de documentos técnicos custodiados por una administración pública. Dicha documentación, como los planos y proyectos técnicos, si bien pueden estar protegidos por derechos de autor, ello no impide su consulta ni la entrega de copia a los interesados cuando el uso es legítimo, privado y no comercial, como es mi caso siendo propietario del inmueble afectado. Diversos pronunciamientos

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG), así como jurisprudencia del Tribunal Supremo, han aclarado que el derecho de autor no puede prevalecer frente al derecho de acceso a documentos administrativos, máxime cuando los mismos han sido generados para cumplir una función pública y forman parte de un expediente administrativo.

• *Resolución 347/2015 del CTBG: Reconoce el derecho a obtener copia de un proyecto técnico a un particular, aunque incluía planos protegidos por propiedad intelectual.*

• *Resolución 348/2018: Indica que los derechos de autor no excluyen el acceso ni la entrega de documentos si la finalidad es legítima y no comercial. Asimismo, de acuerdo con el artículo 53 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común: "Artículo 53.1.a y b: Los interesados tienen derecho a: • Conocer el estado del procedimiento. • Acceder y obtener copia de los documentos contenidos en los procedimientos en los que tengan la condición de interesados." Es por ello que como interesado tengo derecho no solo a consultar, sino también a obtener copia de los documentos obrantes en el expediente tal y como indica: Que, adicionalmente, solicito formalmente la entrega del Libro del Edificio, documento esencial conforme a la Ley de Ordenación de la Edificación, al cual tengo derecho como propietario del inmueble. Ni la comunidad de propietarios ni la promotora han atendido mis requerimientos al respecto, y hasta la fecha no se me ha proporcionado dicho documento a pesar de mis reiteradas solicitudes y además del derecho general de acceso a la información pública (art. 105.b CE y Ley 19/2013), como propietario del inmueble, ostento una legitimación reforzada para solicitar estos documentos, al amparo de la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación (LOE) en la que se indica que el Libro del Edificio debe ser entregado al propietario como parte del deber de información y garantía de la promotora y del proyectista. Si la administración lo custodia, tengo derecho a que se te facilite una copia.*

SOLICITA:

1. Que se me permita volver a consultar con los medios oportunos eficientes y no obsoletos, que se me permita obtener copia, en papel o en formato digital, de los planos y documentos técnicos relativos al inmueble de mi propiedad.
2. Que se me entregue el Libro del Edificio completo, así como los motivos legales por los que no se me proporciona.
3. Que, si existen limitaciones legales al acceso o a la copia de cualquiera de estos documentos, se me notifiquen por escrito y con el fundamento jurídico correspondiente.
4. Que se facilite un medio adecuado para el acceso completo, ágil y comprensible a dicha documentación, en condiciones razonables".

En cuanto a lo solicitado por la reclamante, **RETROTRAER** las actuaciones realizadas, a fin de que el Ayuntamiento dé audiencia al redactor del Proyecto y

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



CASTILLA-LA MANCHA
Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

Libro de edificación para que manifieste lo que considere. Instar al Ayuntamiento
a:

- a) Practicar trámite de audiencia al proyectista/autores materiales del proyecto y del Libro del Edificio por 15 días (art. 19.3 LTAIBG), informando de la suspensión del plazo para resolver al solicitante.
- b) Realizar una ponderación motivada de límites y, en su caso, disociar datos personales de terceros (DNI, firmas manuscritas, teléfonos, emails).
- c) Si la documentación obra en poder del Ayuntamiento, conceder acceso y facilitar copia en formato digital preferente (o papel, si se solicita), incluyendo advertencia expresa de límites de uso por derechos de autor (uso privado vinculado al inmueble; prohibida su comunicación pública o explotación).
- d) Si el Libro del Edificio no obra en poder municipal, motivarlo expresamente e indicar al propietario las vías para exigir su entrega al promotor/comunidad; si existe normativa municipal/autonómica que prevea depósito, requerir su aportación.

**49.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED]
[REDACTED] en representación de [REDACTED] contra la
Consejería de Desarrollo Sostenible. Res. 549**

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

Con fecha 4 de agosto de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el servicio de minas de la Consejería de desarrollo sostenible de JCCM. Este documento, con registro de entrada nº 871 ha sido presentado por [REDACTED] en representación de [REDACTED].

PRIMERO: el 6 de junio de 2025, [REDACTED] en representación de [REDACTED], solicita ante el servicio de minas de la Consejería de desarrollo sostenible de JCCM lo siguiente: “

SOLICITO: Que se tenga por presentado este escrito, con las alegaciones efectuadas en el mismo, y en ejercicio de nuestro derecho de acceso a la información pública previsto en el artículo 2.1 de la Ley 27/2006, artículo 12 de la Ley 19/2013 y artículo 23 de la Ley 4/2016, se me remita, en la representación que ostengo, copia digital o ruta de acceso telemático, de la siguiente información pública: Expediente administrativo completo relativo al derecho minero de Concesión de Explotación “Las Cabezuelas I” Nº3405, cuyo titular es Áridos La

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN
GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

acta 10-12 - SEFYCU 6401467

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



Jara S.L., incluido el Plan de Restauración del espacio natural afectado por las labores de explotación minera, y los Planes de Labores anuales presentados.

OTROSÍ DIGO PRIMERO: Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público y para el supuesto de que la información pública solicitada no obre en poder del órgano al que ahora me dirijo, sea remitido este escrito al órgano administrativo competente para hacernos llegar la información pública solicitada.

SOLICITO: Que se tenga por efectuada la anterior manifestación.

OTROSÍ DIGO SEGUNDO: Que, para el caso de que el organismo al que nos dirigimos estime que el volumen o la complejidad de la información pública que se solicita o la necesidad de disociar datos personales de categoría especial o especialmente protegidos, se solicita desde este momento que se amplíe el plazo de resolución por otro mes, conforme a lo previsto en el art. 20.1 Ley 19/2013."

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

En cuanto a lo solicitado por [REDACTED], en su reclamación ante la Consejería de Desarrollo Sostenible, procede, **DESESTIMAR** la reclamación por considerar que la Consejería ha actuado y resuelto conforme a derecho, y se le ha dado acceso parcial a la información que puede ser facilitada.

50.- Rectificación Resolución 446/2025.Res. 550

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

Vista la resolución 446/2025 dictada respecto de la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Ciudad Real, en la que se estimaba la solicitud.

Considerando que, si bien la resolución es anterior al cumplimiento, a día de hoy el Ayuntamiento ha acreditado el cumplimiento de esta mediante registro recibido el 1 de diciembre, y este CRT ha comprobado efectivamente el acceso a la información solicitada; y habiéndose advertido además un error en la dirección de correo electrónico utilizada para las notificaciones, que impidió al Ayuntamiento alegar en el trámite de audiencia;

Atendiendo a la carencia sobrevenida del objeto de la reclamación, procede el archivo del expediente por haberse extinguido la materia objeto del procedimiento.

Por tanto, **SE RESUELVE:**

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN
GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

acta 10-12 - SEFYCU 6401467

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
15/12/2025 9:31



CASTILLA-LA MANCHA
Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno.

objeto.

2. Notifíquese la presente resolución al interesado y al Ayuntamiento para su conocimiento, haciendo constar el error en la dirección de correo electrónico utilizado en las notificaciones, y publíquese en el portal como constancia del archivo por cumplimiento.

51.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra la el Ayuntamiento de El Bonillo. Res. 551

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
15/12/2025 9:32

Con fecha 31 de julio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de El Bonillo. Este documento, con registro de entrada nº 857 ha sido presentado por [REDACTED].

PRIMERO: el 26 de junio de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*SOLICITA: - Conocer el coste de ambas recreaciones de verbenas.*

- *Conocer a cargo de qué partidas presupuestaria corrieron estos gastos.*
- *Los pormenores de contratación de los grupos/empresas que se encargaron de estas (expediente de contratación, resoluciones de la alcaldía, etc.)*”

DECLÁRASE LA PÉRDIDA SOBREVENIDA DE OBJETO de la presente reclamación presentada por [REDACTED] frente al Ayuntamiento de El Bonillo y **ARCHIVESE** la misma, al haber quedado finalmente facilitada la información solicitada.

ADVERTIR al Ayuntamiento de El Bonillo de su obligación de resolver y notificar las solicitudes de acceso a la información pública dentro de los plazos legalmente establecidos, y recomendarle la adopción de las medidas organizativas y técnicas necesarias para evitar retrasos similares.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las diez horas y treinta minutos del día de su conocimiento, de lo que como Secretaria doy fe.

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon
Adjunta 2ª
15/12/2025 9:33

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
15/12/2025 10:34

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN
GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

acta 10-12 - SEFYCU 6401467